



10 de diciembre de 2020

Comité de Transición Gubernamental
Gobierno de Puerto Rico

PONENCIA SOBRE EL PUERTO RICO INNOVATION AND TECHNOLOGY SERVICE TRANSICIÓN DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO 2020

Estimados miembros del Comité de Transición:

Reciban un cordial saludo. Me dirijo a ustedes, los distinguidos miembros del Comité de Transición, en calidad de Principal Ejecutiva de Innovación e Información (PEII) del Gobierno de Puerto Rico y Directora Ejecutiva del Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS). Para beneficio de todos los que nos sintonizan por los medios de comunicación, tanto mi ponencia, la presentación a la que haré referencia, y la cronología del PRITS, se pueden conseguir en prits.pr.gov.

Me acompañan el Sr. Rubén Quiñones Millán, Subdirector del PRITS y Principal Oficial de Tecnología del Gobierno de Puerto Rico, y la Lcda. Francis García Napoleoni, Asesora Legal del PRITS, los cuales reconozco públicamente por su compromiso y desempeño como servidores públicos del más alto calibre.

A continuación, compartiré los logros más significativos, los retos, y otras situaciones de interés como resultado de la creación del PRITS el 25 de julio de 2019, a través de la firma de la Ley 75-2019 (Ley 75).

Por más de una década llevamos escuchando sobre la figura del Principal Ejecutivo de Información (el PEI o CIO, por sus siglas en inglés). Sin embargo, no es hasta la aprobación de la Ley 75 que el CIO toma un rol más protagónico. Cabe señalar, que la génesis de la Ley 75 fue el Proyecto de la Cámara 749 en el cual participé activamente en su confección y revisión, introduciendo conceptos de innovación más allá de las tradicionales áreas de informática. Dicho esto, me permito resaltar ese gran logro, la creación del PRITS. Ahora contamos con una Oficina creada por ley con deberes y facultades propiamente delimitadas.

El Director Ejecutivo del PRITS, quien es el Principal Ejecutivo de Innovación e Información del Gobierno de Puerto Rico, también fue creado por la Ley 75 con el requerimiento de contar con el consejo y consentimiento del Senado. El 5 de noviembre del 2019, el Senado confirmó mi nombramiento como la

primera Principal Ejecutiva de Innovación e Información. Previo a la confirmación, estuve asistiendo al Gobierno de Puerto Rico en el área de tecnología e innovación, mientras el PRITS era una creación mediante orden ejecutiva, sin ley habilitadora o que le facultara a ejecutar un plan de trabajo.

El PRITS es el encargado de elaborar la política pública sobre la innovación, la tecnología y la informática en el Gobierno de Puerto Rico. Las funciones y objetivos del PRITS incluyen, entre otras:

- incorporar la tecnología y la innovación en la gestión gubernamental
- facilitar el intercambio de información y la integración de los sistemas de las agencias
- manejar proyectos interagenciales de tecnología e innovación
- expandir la disponibilidad y acceso a los servicios gubernamentales de manera digital
- fomentar la transparencia gubernamental e implementar sistemas de rendición de cuentas
- apoyar iniciativas que fortalezcan el desarrollo del capital humano en innovación y tecnología
- apoyar el ecosistema de innovación en Puerto Rico

Como Directora del PRITS, establecí que nuestra visión es que Puerto Rico sea una isla inteligente donde nuestros ciudadanos puedan interactuar con un ecosistema de innovación de clase mundial que optimice el desarrollo de nuestro capital humano y resulte en crecimiento económico sostenible.

También establecí como principio del PRITS que nuestros ciudadanos son los protagonistas de todo servicio gubernamental y que los esfuerzos de innovación deben centrarse en ellos. Para esto el Gobierno debe desarrollar experiencias integradas al ciudadano, y no segmentadas por las múltiples agencias. Esta visión o política reta las regulaciones vigentes, el *status quo*, el uso y la costumbre; mientras fomenta el trabajo colaborativo. Estamos llamados y tenemos que trabajar de maneras ágiles para producir resultados óptimos. Mediante el manejo efectivo de los datos gubernamentales nos convertimos en un Gobierno proactivo y no reactivo. El PRITS es fundamental para lograr una verdadera transformación gubernamental mediante un gobierno moderno, eficiente, ágil, y transparente; que tenga como una de sus metas un gobierno que le simplifique y facilite la vida a los ciudadanos.

El reto ha consistido en llevar lo concebido en la ley a la realidad. La Ley 75 comenzó a regir inmediatamente luego de su aprobación. Sin embargo, el año fiscal ya estaba en curso y fue el 1 de julio del presente que PRITS obtuvo su primer presupuesto. Además, el 11 de junio de 2020, fue que recibimos la autorización a transferir el personal, los fondos, los contratos, las licencias, entre otros, de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). A pesar de esas limitaciones, logramos comenzar a ejecutar nuestros deberes exclusivamente mediante destaques y acuerdos colaborativos.

Al comenzar el año fiscal corriente, el PRITS nombró a sus primeros 23 empleados, transferidos en su gran mayoría de la OGP. Mientras que el pasado 19 de septiembre de 2020 se aprobó la estructura de puestos del PRITS, para un total de 62 puestos, incluyendo 39 puestos de nueva creación. Para ese momento, ya aplicaban las restricciones de la veda electoral por lo que la plantilla de empleados no ha tenido cambios.

Entre los puestos vacantes se encuentran todas las funciones administrativas del PRITS, como Recursos Humanos, Finanzas, Presupuesto, Servicios Generales, entre otras. Para atender estas funciones, entramos en un acuerdo de colaboración con la Administración de Servicios Generales (ASG) hasta el pasado 31 de agosto del 2020. Actualmente operamos bajo un acuerdo de colaboración con la OATRH y el Departamento de Agricultura, además de un destaque del Sistema de Retiro de Maestros, para poder atender asuntos administrativos y legales. El Departamento de Hacienda también ha participado en este esfuerzo colaborativo.

Cuando culmine la veda electoral, reclutaremos al personal para cubrir los puestos vacantes. Teniendo este personal, cada componente actual del PRITS podrá dedicarse cien por ciento a su encomienda, pues tendremos una plantilla de empleados para alcanzar un nivel óptimo de operaciones. Además, presentaremos un plan de clasificación y retribución de puestos propio del PRITS para cubrir nuestras funciones altamente especializadas, y continuaremos las transferencias de empleados de otras agencias.

La estructura de puestos incluye varios roles de liderato especializados en materias de innovación y tecnología. Por primera vez el Gobierno de Puerto Rico cuenta con el rol que ocupa esta servidora como Principal Ejecutiva de Innovación e Información, el Principal Oficial de Tecnología (CTO), el Principal Oficial de Datos (CDO) y el Director de la División de Ciberseguridad (CISO). Se crearon además, 4 divisiones especializadas en tecnología e innovación: (i) la División de Arquitectura; (ii) la División de Soluciones (ambas noveles en el contexto gubernamental); (iii) la División de Ciberseguridad; y (iv) la División de Operaciones.

En enero presenté a la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) la petición presupuestaria y el Plan Estratégico del PRITS. El Plan se compone de 3 áreas prioritarias: la Estrategia y Gerencia, la Innovación, y la Infraestructura Tecnológica. A su vez, se dividen en 10 iniciativas estratégicas incluyendo: presupuesto, recursos humanos, políticas de tecnología e innovación, gobierno digital, *intelligence and analytics*, desarrollo del capital humano, apoyo al ecosistema de innovación, ciberseguridad, centros de datos, servicios de nube, y las telecomunicaciones.

Tras nuestra presentación, la JSF impartió su aprobación y el PRITS forma parte del Plan Fiscal Certificado con 6 acciones de implementación alineadas con las áreas prioritarias del PRITS. Hemos desarrollado una excelente colaboración con la JSF, quien reconoce al PRITS como un ente importante en la Reforma de Eficiencia del Gobierno, al igual que en otras reformas estructurales.

El primer presupuesto otorgado al PRITS es de \$69.7M. De este total, \$32.8M fueron reasignados de la base presupuestaria de la OGP para cubrir el personal, las licencias y contratos de naturaleza interagencial y otros gastos operacionales. El presupuesto adicional recibido se divide en \$2.5M para nómina, \$1.9M para servicios profesionales de tecnología y \$30M para iniciativas centralizadas de tecnología que incluyen

\$15M para ciberseguridad, \$10M para centros de datos y servicios de nube, y \$5M para telecomunicaciones.

Una vez comience el nuevo ciclo presupuestario, al PRITS le corresponde por primera vez analizar y hacer recomendaciones con relación a los presupuestos de tecnología de todas las agencias de la Rama Ejecutiva bajo su jurisdicción. Se les otorgarán fondos sólo a aquellas propuestas que PRITS entienda que son cónsonas con el Plan Estratégico, y que provean una rentabilidad y utilidad razonable. Este ejercicio incluye el análisis de aquellos presupuestos que puedan ser consolidados bajo el PRITS para lograr la centralización de proyectos, operaciones e infraestructura, minimizando la duplicidad de esfuerzos y los costos asociados.

En su rol de ente regulador, el PRITS tiene el deber y facultad de evaluar, emitir comentarios y aprobar todas las propuestas de adquisiciones y proyectos de tecnología, informática, datos, e innovación de las agencias bajo su jurisdicción. Ninguna compra o contratación de esta naturaleza puede proceder sin nuestra evaluación y aprobación. Previo a la aprobación de la Ley 75, toda agencia del Gobierno funcionaba de una manera independiente en lo que a tecnología se refiere. Por lo tanto, la entrada del PRITS es un cambio radical en este sentido. Desde la creación del PRITS, hemos evaluado sobre 1,240 propuestas, tanto para compra de bienes como para la contratación de servicios.

A estos efectos, publicamos la Carta Circular 2020-03 donde se establecen las directrices que rigen la adquisición de bienes y servicios, y los proyectos de naturaleza tecnológica. Las directrices aplican a todas las Agencias de la Rama Ejecutiva independientemente de la procedencia de los fondos o su cuantía, ya sean estatales o federales. Es la primera vez que se generan directrices claras y uniformes a todas las agencias enfocadas en adquisiciones y proyectos tecnológicos.

Como complemento a la Carta Circular 2020-03, presentamos las guías PRITS-001, conocidas como "*Proposal Evaluation Guidelines* o PEGs". Estas se basan en las mejores prácticas de la industria, la experiencia del PRITS y el insumo del Informe Especial TI-17-02 de la Oficina del Contralor. Las guías contienen 18 secciones que incluyen la evaluación de necesidades, la planificación, la preparación de la agencia, el alineamiento con la política pública, los modelos de adquisición, la transferencia de conocimiento, y el mantenimiento. Además, abarcan una variedad de temas de naturaleza tecnológica como la infraestructura, la seguridad, el manejo de los datos, la interoperabilidad, y la recuperación de desastres, entre otros. Con la publicación de estas guías, el Gobierno tiene por primera vez claridad de los criterios de evaluación que rigen nuestras adquisiciones y proyectos tecnológicos. Las guías se continuarán revisando según evolucionen las tendencias tecnológicas y complementando con políticas más específicas.

La Carta Circular 2020-03 también establece directrices a los Oficiales Principales de Informática (OPIs) de las agencias, quienes son los responsables de presentar las solicitudes de evaluación de propuestas al PRITS. Los OPIs trabajan en coordinación con el PRITS y tienen la responsabilidad de presentar un Plan

Estratégico de su agencia al PRITS. Además, el PRITS evalúa los nombramientos de los OPIs de todas las agencias.

Aprovecho para agradecer y resaltar la colaboración que hemos desarrollado con los OPIs para encaminar la política pública. A través de ellos, el PRITS atiende peticiones de asesoría y de apoyo operacional y técnico. Desde que el PRITS se creó, hemos atendido más de 3,500 boletos de servicio de las cerca de 120 agencias bajo nuestra jurisdicción, además de las consultas informales que atendemos a diario. Cabe destacar que el PRITS no solamente limita su rol asesor a las agencias bajo su jurisdicción, sino que cualquier ente gubernamental puede solicitar consultas al PRITS.

El PRITS generó un estudio interno llamado “Gobierno Digital: Estudio de Necesidad, Arquitectura Gubernamental Integrada, y Especificación de Requisitos para el Motor de Integración de Servicios Ciudadanos”. La arquitectura integrada contrasta con el enfoque de adquisición de soluciones o desarrollos tecnológicos enfocados en las necesidades exclusivas y particulares de una agencia. Las futuras adquisiciones y desarrollos se sustentan en una arquitectura de capas horizontales con componentes que pueden ser reutilizados por las diversas agencias. Por ejemplo, esto permite que no pidamos al ciudadano información y documentos que ya el gobierno tiene en sus manos, simplificando el universo de los trámites gubernamentales para todas las partes.

La arquitectura integrada también tendrá gran impacto en la manera que conceptualicemos próximamente el tema de los permisos y otros trámites empresariales. Las situaciones que experimentamos en gran medida ocurren por tener sistemas de información independientes para cada agencia y que no se integran entre si.

Para que la implementación de la arquitectura sea efectiva, el PRITS está atendiendo asuntos medulares como la ciberseguridad, los centros de datos y servicios de nube, el licenciamiento y las telecomunicaciones. Todos son temas que estamos atendiendo con la JSF, quien ha destacado la importancia que PRITS tiene en su plan de trabajo para esos renglones.

Los gobiernos del mundo están enfrentándose constantemente a una compleja amenaza relacionada a la seguridad de los sistemas y de la información crítica del gobierno. Es un tema sumamente serio que en el peor de los casos puede dejar al Gobierno totalmente inoperante y a ciegas. Hasta el momento, el Gobierno no se había organizado para manejar esta amenaza. La implementación de la seguridad cibernética se ha delegado a cada agencia, y muchos de los esfuerzos surgen de manera reactiva y no proactiva. La diversidad de sistemas y de la manera en que se administran también complica el panorama.

En la pasada petición presupuestaria del PRITS enfatiqué la importancia de asignar recursos para mitigar los riesgos relacionados a la ciberseguridad. Es un logro haber recibido una asignación de fondos exclusivamente para la Iniciativa Centralizada de Ciberseguridad (ICC). Los primeros esfuerzos se han concentrado en la identificación de vulnerabilidades en 20 agencias. Pronto comienza una fase de trabajo

para la remediación de estas vulnerabilidades. También, pronto estableceremos un *Security Operations Center* (SOC) para el monitoreo y respuesta a incidentes y ataques. El *Chief Information Security Officer* (CISO) liderará estos esfuerzos junto a un grupo de personal especializado en el área de ciberseguridad.

La agenda trazada con relación a la ciberseguridad es amplia, e incluye adopción de legislación, políticas y procedimientos de seguridad, adiestramientos al personal gubernamental y educación al ciudadano, investigaciones forenses, entre otros. Debo señalar que hemos planteado la necesidad de clasificar las situaciones de ciberseguridad como un tipo de emergencia en términos de los procesos internos del Gobierno para poder actuar con agilidad ante una situación apremiante. Por último, resalto que en el PRITS trabajamos de manera muy efectiva y en estrecha colaboración con las autoridades federales especializadas en ciberseguridad.

Con relación a los centros de datos, enviamos un Requerimiento de Información (RI-2020-01) a todas las agencias para levantar información de los centros incluyendo la localización, equipos, y aplicaciones. Estamos en el proceso de análisis de la información recibida para diseñar una estrategia de consolidación y centralización de estos, con el propósito de obtener eficiencias operacionales y economías. Además, buscamos establecer los criterios para tomar mejores determinaciones respecto al uso de la nube.

En relación con el licenciamiento interagencial, al transferir al PRITS las contrataciones centralizadas que habían estado bajo la OGP, realizamos una evaluación antes de la aceptación de dichos contratos. Gracias al esfuerzo del PRITS, se redujo de \$5M a \$28 mil la necesidad adicional de licenciamiento en comparación al estimado original. Además, presentamos a la JSF una serie de acciones que estamos llevando a cabo para tener control del uso y gasto en licenciamiento, incluyendo la mejor utilización de los productos licenciados.

Acerca de las telecomunicaciones, la Ley 80-2017 requiere que toda agencia contrate servicios de telecomunicaciones siempre mediante subasta. Anterior a la creación del PRITS, para cumplir con la Ley 80, la OGP le solicitó a la ASG llevar a cabo el proceso de subasta centralizado. Entiéndase que ninguna agencia puede contratar a ningún proveedor de servicios detallados en la Ley 80 hasta tanto culmine el proceso de la subasta.

En el pasado año han ocurrido una serie de eventos relacionados a la subasta celebrada, tanto a nivel administrativo, como en los tribunales. Era imperativo identificar un mecanismo para garantizar la continuidad de servicios ya que los contratos para los servicios de telecomunicaciones de las agencias vencían el 30 de junio de 2020. Con la incertidumbre creada por los trámites de la subasta, podíamos experimentar un colapso de los servicios de telecomunicaciones.

Ante ese reto, el PRITS en coordinación con la Secretaría de Justicia, recurrió a la ASG para que autorizaran la contratación de servicios de telecomunicaciones bajo la modalidad de compra excepcional. La ASG autorizó la petición y se pudieron suscribir los contratos correspondientes. El riesgo aún está latente de

no finalizar las gestiones de la subasta para el 30 de junio del 2021. Mientras tanto, el PRITS persigue fortalecer el diseño de una red interagencial de telecomunicaciones sólida y redundante para ofrecer servicios centralizados de alta calidad y costo-efectivos a las agencias.

El PRITS tiene el deber de crear una plataforma digital que permita establecer un perfil ciudadano integrado mediante el cual se hagan disponibles la mayor cantidad de servicios de una forma segura, ágil y fácil. Para esto, la ley establece el proyecto *Upgrade PR.GOV* que busca mejorar drásticamente el portal principal del Gobierno (pr.gov) de modo que resulte accesible e integrado tanto para la ciudadanía como para el mismo gobierno. Además, exige posteriormente la integración con los Centros de Servicios Integrados (CSIs).

Hemos tenido que enderezar la casa para asegurar que el Gobierno Digital y las innovaciones ciudadanas se den sobre una base sólida que permita su sostenibilidad a largo plazo. No obstante, de manera paralela, en el PRITS hemos adelantado la agenda de digitalización con resultados visibles y de alto impacto transformando completamente servicios que habían sido ineficientes y tediosos.

Lanzamos el portal GobiernoDigital.pr.gov donde los ciudadanos, en su etapa inicial, pueden solicitar servicios del Registro Demográfico en línea. El portal cuenta con la creación de un perfil digital donde el ciudadano tiene acceso al historial de sus solicitudes de servicios digitales, puede verificar el estatus de éstas y recibe actualizaciones del trámite. El portal también brinda acceso centralizado a documentos y certificados. En pocos días, hemos recibido más de 3,400 solicitudes de servicios.

Continuamos los trabajos para añadir servicios de otras agencias al portal GobiernoDigital.pr.gov y también está bajo desarrollo la Certificación Única de Deuda. Además, está por culminar un rediseño visual del portal principal pr.gov y se continúan los esfuerzos de fortalecer el perfil ciudadano digital.

Recientemente publicamos las Guías para la Implementación de Firmas Electrónicas en las agencias. La dependencia en papel y firmas presenciales ha traído complicaciones y atrasos en la ejecución gubernamental en momentos de desastres o emergencias, como ha sido la pandemia actual. Esta iniciativa transformará los procesos gubernamentales mientras se continúa abriendo el camino para construir el Gobierno Digital.

Una pieza clave del Gobierno Digital ha sido la aplicación móvil del CESCO Digital y el portal cescodigital.pr.gov. Ya han sido utilizados por cerca de un millón de ciudadanos. En octubre de este año lanzamos la funcionalidad que cambió las reglas del juego: la renovación digital de la licencia de conducir. En la fase piloto de este proyecto, sobre 7,400 ciudadanos han renovado su licencia a través de la aplicación móvil. En los próximos días completaremos el desarrollo de la función para recibir la licencia a través del correo. También estamos analizando alternativas para los ciudadanos que deben presentar sus documentos de manera presencial para ofrecerles una alternativa digital, considerando los requisitos establecidos por el Gobierno Federal.

Debo resaltar también el logro de la Licencia de Conducir Virtual a la cual todos los ciudadanos tienen acceso a través del CESCO Digital. La Ley 141-2020 autoriza la expedición y la validez de las licencias virtuales. Con esto, Puerto Rico se posiciona ante el mundo como una jurisdicción vanguardista. Algunos estados han desarrollado programas piloto sin validez legal. Florida anunció que ellos serían el primer estado en ofrecer esto en el 2021. Sepan que en Puerto Rico ya lo logramos y fuimos los primeros.

Además, a través de la aplicación del CESCO Digital se han pagado sobre 478,000 multas generando más de \$37.5M de dólares en recaudos al Gobierno. El pago de multas en línea liberó al ciudadano de una redundante gestión gubernamental que anteriormente le podría tomar múltiples horas, o hasta días, y había que hacer tres filas entre el CESCO y la Colecturía. El pago de multas se redujo a minutos desde cualquier sitio y a cualquier hora.

También permite la descarga de documentos, liberando al ciudadano de ir a un CESCO para obtenerlos. Asimismo, trae eficiencias operacionales al reducir significativamente la cantidad de ciudadanos que se atienden presencialmente y la reducción en gastos de impresión de documentos. Esto incluye la notificación para la renovación del marbete, el récord choferil, los reportes de multas de licencias y de vehículos, y los reportes de dueño de vehículos. Se han solicitado 109,000 citas a través del servicio de CESCO Citas y se han enviado cerca de 7 millones de notificaciones y recordatorios al ciudadano a través de la aplicación. Estas notificaciones permiten una comunicación directa con nuestros ciudadanos, y evita el costo de correspondencia adicional.

Además, acabamos de finalizar el desarrollo de la función de traspasos de vehículos de motor y debemos poder lanzarla próximamente. Igualmente tenemos en curso la renovación de marbetes y la selección de la aseguradora. La agenda para el 2021 incluye la incorporación del plan de pago de multas, la solicitud de duplicados de licencias, y el poder actualizar una licencia vigente a un Real ID, entre otros.

El inicio de este proyecto no fue fácil ya que no teníamos fondos asignados y pocos pensaban que esto era posible. Hoy se ha convertido en el proyecto emblemático de la tecnología gubernamental. Ha sido un proyecto bien ejecutado con un impacto real al ciudadano. Es meritorio resaltar que en este proyecto se logró una colaboración interagencial de excelencia con el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y su Secretario Carlos Contreras.

Otro logro importante ha sido el lanzamiento del Sistema Transparente de Boletos junto al DTOP y a la Policía de Puerto Rico. Con este sistema se completó la transformación del manejo de boletos. Ahora los agentes emiten los boletos de manera digital y en tiempo real a través de un dispositivo móvil. Cuentan con acceso inmediato a la información del conductor para hacer sus intervenciones más seguras y eficientes. Hay sobre 200 agentes utilizando los dispositivos y se espera adiestrar un total de 400 efectivos para fin de este año. Desde el 11 de noviembre hasta el 9 de diciembre se han emitido más de 13,300 boletos digitales, con un estimado de ingreso por recibir de \$2.1M.

Al recibir un boleto digital, si el ciudadano tiene instalada la aplicación del CESCO Digital, le llega una notificación para que haga su pago y se acoja al descuento otorgado por ley al pagar antes de 15 o 30 días de la expedición del boleto. Además, finalmente se eliminan los errores en boletos por ortografía, lo cual ha sido un problema histórico para muchos ciudadanos que han recibido boletos que no le corresponden.

Es un proyecto realmente transformador. Ya no será necesaria la impresión de cientos de libretas de boletos anualmente, ni el manejo de los boletos en las comandancias, la transportación de los boletos de toda la isla al CESCO de Carolina, el espacio para almacenaje, y los recursos dedicados a la digitalización de estos. El ciclo de vida de un boleto era de meses o hasta años, con esta implantación queda reducido a instantes. Además, acorta significativamente el tiempo en el que el Gobierno recibe los recaudos por el pago de boletos.

Estas eficiencias y las nuevas experiencias al ciudadano y a nuestros servidores públicos son producto de un proceso de innovación bien conceptualizado que se distancia totalmente de los procesos tradicionales. Además, ha sido determinante la integración entre los sistemas de información del Gobierno. Este proyecto se había discutido en el Gobierno por años y finalmente gracias a la intervención y liderazgo del PRITS, y la efectiva colaboración con el DTOP y la Policía, hoy podemos decir lo logramos.

También resalto la participación del PRITS con relación a la plataforma FastPUA del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH). Hicimos una evaluación detallada de dicha plataforma con varias recomendaciones puntuales asegurando el éxito del proyecto. La intervención del PRITS hizo una gran diferencia en un tema que era de alto interés para los puertorriqueños. También solicité a la JSF que se destinaran fondos para el remplazo de los sistemas de información del DTRH y ahora estamos colaborando en formular un RFP enfocando en el tema del desempleo regular.

Además, apoyamos tanto al Departamento de Desarrollo Económico en el lanzamiento del *Single Business Portal*, como al Departamento de Justicia en el desarrollo del Registro de Cabilderos.

El manejo efectivo de la información es un pilar del Gobierno Digital. A los pocos días del paso del huracán María publicamos un portal de datos llamado Status.PR que llegó a tener más de 3.8 millones de visitas. Bajo un escenario sumamente complejo, logramos recopilar sobre 50 conjuntos de datos del gobierno local y federal que fueron publicados y actualizados por meses. Los datos y los mapas incluidos en el portal resultaron de beneficio al ciudadano y a las autoridades a la hora de establecer prioridades y tomar decisiones diarias. Recibió elogios de medios internacionales y de las agencias federales por su impacto.

Este esfuerzo evolucionó en un proyecto ambicioso para trabajar una plataforma de datos gubernamentales. Esta servidora junto con un grupo de estudiantes del *Massachusetts Institute of Technology* (MIT) conceptualizamos la plataforma *The Intelligence Matrix* (TIM). Para mí, poder trabajar junto a alumnos de MIT fue muy especial ya que es mi *alma mater*, donde obtuve los grados de

bachillerato y maestría en ingeniería en informática. Desde su concepto original, nos aseguramos que TIM fuese una verdadera innovación para el Gobierno de Puerto Rico.

La plataforma TIM incluye 160 conjuntos de datos de sobre 10 agencias representando temas medulares como salud, seguridad pública, desarrollo económico, y educación, entre otros. También contenía el progreso de sobre 600 iniciativas interagenciales lo cual fue de mucha utilidad para el Ejecutivo y la Secretaría de la Gobernación.

En el pasado año fiscal, el proyecto se vio paralizado por falta de fondos. Sin embargo, bajo el presupuesto actual, hemos encaminado el proyecto nuevamente. Continuar el desarrollo de TIM es apremiante como parte de los esfuerzos de atender la transparencia y rendición de cuentas de la gestión gubernamental. Además, ayudará a formular mejor política pública y la toma de decisiones, nuevamente buscando ser proactivos y no reactivos. Además, en conversaciones recientes con la JSF, la plataforma TIM es de interés para el manejo efectivo de las métricas relacionadas a la Reforma de *Ease of Doing Business*.

La Ley 122-2019, Ley de Datos Abiertos, exige el manejo y publicación de datos gubernamentales siguiendo estándares mundiales. TIM ya tiene esas funciones incorporadas y va mucho más allá de los requisitos en ley. Integra tecnologías de avanzada, incluyendo la inteligencia artificial y lo que se conoce como *augmented analytics*. Con estas capacidades, TIM aumenta nuestra capacidad como seres humanos de interpretar y relacionar cantidades masivas de datos. TIM se convertiría en un tipo de personaje virtual creado por la inteligencia artificial. Estos no son aspiraciones lejanas. Esto existe y continúa en curso su desarrollo.

Un sueño personal que estaríamos encaminando próximamente es incorporar TIM en el currículo de las escuelas de todo Puerto Rico para promover una cultura orientada a datos. La idea es que los estudiantes puedan interactuar con la plataforma y ser partícipes activos del proceso de innovación de Puerto Rico.

También existe un proyecto muy amplio, en curso, que estamos trabajando en conjunto con el Departamento de Vivienda bajo el programa CDBG-DR conocido como el Programa de Infraestructura Geoespacial de Puerto Rico (GeoFrame). Este proyecto responde a una necesidad de manejar los datos geoespaciales de las diversas agencias y entidades de manera uniforme.

Como punto de reflexión, el rol que esta servidora ocupa en el Gobierno lleva en su título la palabra *información*. Es imperativo, de una vez y por todas, darnos cuenta de que la falta de información o el no saber manejar la misma es la principal razón de no lograr una coordinación interagencial efectiva y en ocasiones la toma de decisiones desinformadas o a destiempo. La continuidad de los esfuerzos relacionados al manejo de datos gubernamentales es en el mejor interés de todos los puertorriqueños.

El PRITS también ha apoyado el programa especializado en *Design Thinking*, una metodología de innovación, en 3 escuelas del Departamento de Educación. Hemos ofrecimos cursos de innovación y

tecnología a empleados gubernamentales junto a la OATRH, la Universidad de Puerto Rico, y otras entidades privadas bajo el PRITS Academy. También contamos con un acuerdo colaborativo con la UPR para apoyar el desarrollo de la innovación.

Además, lanzamos el Programa de Innovación Cívica y el Internado de Innovación para promover la colaboración de profesionales y estudiantes destacados en la agenda de innovación del Gobierno. Del internado nació el CESCO Digital con estudiantes de la UPR Recinto de Bayamón y nació la plataforma TIM con estudiantes de MIT. Estos esfuerzos dan resultados.

Finalmente, estamos en proceso de actualizar las facilidades de lo que será el *PRITS Innovation Studio* en la sede del PRITS que cuenta con un estudio de grabación y equipos especializados. Este espacio será el eje de los trabajos de innovación del Gobierno de Puerto Rico. Del *Studio*, podremos ofrecer servicios a otras agencias para que generen y transmitan contenido desde nuestras facilidades.

También tenemos una alianza con el Centro de Innovación Engine-4 en Bayamón para promover el desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas al Internet de las Cosas (IoT) y a las Ciudades Inteligentes. Se ha constituido una red sólida de colaboradores que incluyen universidades, entidades y empresas locales y mundiales. Desde el PRITS apoyamos estas iniciativas y alianzas que añaden valor al ecosistema de innovación de Puerto Rico.

Hago una breve mención a la participación dedicada de esta servidora por más de seis meses en la confección del Plan de Recuperación presentado a raíz del Huracán María. Gracias a esta participación se enfatizó el tema de la innovación a través del Plan. El Plan cuenta con 11 cursos de acción a seguir por el PRITS específicamente enfocados en la innovación, tecnología, informática y la transformación digital. Es prioritario que estos se puedan encaminar efectivamente.

He trabajado de manera dedicada en la articulación de la política pública de innovación y tecnología y en la creación del PRITS en todas sus etapas. Conozco de primera mano los múltiples retos que han surgido a todos los niveles y los detalles de la agenda trazada. Por lo tanto, lo que he presentado ante el Comité de Transición brinda una perspectiva única. El PRITS es un *start-up* gubernamental que hemos levantado desde cero con inmenso profesionalismo y entusiasmo. Hemos superado exitosamente cada uno de los retos que hemos enfrentado, demostrando resultados visibles en corto tiempo.

Como vemos, la innovación no ocurre sola. Hay que provocarla y saber manejarla. La ejecución efectiva y con el conocimiento necesario es primordial, de lo contrario todo se queda en ideas e intenciones o resulta en una ejecución inadecuada como ha ocurrido en el pasado respecto a la tecnología gubernamental. Por el bien de todos los puertorriqueños, el progreso no puede detenerse. En la coyuntura de una transición gubernamental, reafirmo el llamado a la continuidad que nos han permitido llegar a donde estamos.

Antes de culminar, deseo agradecer a todos los servidores públicos que me han dado la mano para lograr todas las metas que hemos alcanzados y las que tenemos por completar. Tengo que enaltecer la labor de estos héroes anónimos que laboran incansablemente en el Gobierno de Puerto Rico, y gracias a ellos, hoy los puertorriqueños estamos más cerca de continuar experimentando innovaciones en el servicio gubernamental de manera acelerada. El camino fácil hubiese sido abandonar el sueño, pero ni por un momento fue una opción para esta servidora y para los servidores públicos que me han acompañado pues debemos rendir cuentas a un pueblo de una inmensa labor asignada.

Lo más importante, agradezco a Dios sobre todas las cosas porque ha sido mi fortaleza, mi fuerza y mi fuente de energía y de luz para servir a Puerto Rico de una manera digna. Cada día he trabajado incansablemente con la aspiración que le hagamos la vida un poco más fácil a cada puertorriqueño.

Amo a mi país y servir bien a Puerto Rico es un verdadero privilegio y es el más alto honor que tenido. Con inmenso respeto y humildad, gracias Puerto Rico.

Cordialmente,



Glorimar Ripoll Balet
Directora Ejecutiva
Puerto Rico Innovation and Technology Service